Consejo Federal del Notariado Argentino - Federación.
C.F.N.A.

PAUTAS GENERALES PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS

1) Los trabajos del autor o autores se remitirán a las siguientes direcciones de correo electrónico, en forma conjunta:

   a) 36jna@cnmza.org.ar

   b) consfed@consfed.com.ar

2) El archivo deberá estar identificado con el nombre del autor o autores y el colegio notarial al que pertenecen.

3) Pautas del Trabajo:

   a) Tamaño de papel: A4

   b) Tipo y tamaño de fuente: Arial cuerpo 12

   c) Interlineado: 1,5

   d) Espacio entre caracteres: normal

   e) Márgenes superior, inferior y derecho: 2 cm; izquierdo: 3 cm

   f) Páginas numeradas al pie en margen derecho

   g) Caratula del Tema al que pertenece el trabajo presentado, indicando: título del mismo, nombre del coordinador nacional del tema, nombre del autor o autores, colegio notarial al que pertenecen, y correo electrónico del o los autores

   h) Extensión máxima del trabajo: 22 carillas. No se computarán en esta extensión ni la caratula, bibliografía ni las ponencias del mismo

   i) Todo trabajo deberá contener Ponencias, en un número máximo de seis. Las mismas podrán dividirse, para su mejor tratamiento, en *de lege lata* y *de lege ferenda*

4) La presentación del trabajo implica la autorización irrevocable a favor del Colegio sede y el

Consejo Federal del Notariado Argentino para su publicación, así como la correspondiente renuncia a eventuales reclamos por derechos de autor

5) La fecha límite para la presentación de trabajos es el lunes 22 de Marzo de 2027

6) En caso que un integrante del jurado presente un trabajo a las Jornadas, ya sea de manera individual o en grupo, el mismo será tratado en la comisión correspondiente, pero no será objeto de consideración para los premios a otorgar por el jurado

7) Los coordinadores o subcoordinadores nacionales podrán presentar trabajos únicamente en coautoría, sin poder hacerlo en el mismo tema que coordinen en la Jornada

8) Los trabajos presentados fuera de termino y/o sin cumplir las pautas establecidas no serán considerados para los premios a otorgar por el jurado, pudiendo ser objeto de tratamiento únicamente si los coordinadores del tema así lo habilitan